

/jvz

Antofagasta, cinco de diciembre de dos mil veinticinco.

VISTOS:

Atendido el mérito de los antecedentes y visto lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, **SE CONFIRMA**, sin costas la resolución apelada de fecha siete de enero de dos mil veinticinco, dictada en causa Rol C-2213-2022 por el Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.

Regístrese y comuníquese.

Rol 350-2025 (Civil)



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: BVRBBLDNPZY

Pronunciado por la Primera Sala de la C.A. de Antofagasta integrada por los Ministros (as) Juan Opazo L., Jaime Anibal Rojas M. y Abogada Integrante Luisa Ida Cortes S. Antofagasta, cinco de diciembre de dos mil veinticinco.

En Antofagasta, a cinco de diciembre de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: BVRBBLDNPZY